

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1090/18**

**Fecha:** 15/03/18

**Hora de inicio:** 09:17.

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Concejales Diego Augusto Benítez.

**Parte 1 grabación sesión del concejo del 15/3/18:**

Posición de audio: 00h 00m 13s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo informa que la concejal Contreras ha comunicado por nota su ausencia. Refiere que en el día de la fecha se cumplen 10 meses de la asunción de la actual Defensora del Pueblo; le da la bienvenida a ella y a su equipo.
Posición de audio: 00h 01m 29s:	<b>1) Informe anual Defensoría del Pueblo, exposición a cargo de la Dra. Beatriz Oñate.</b>
	09:32 h ingresa a la sala el Intendente Municipal, Gustavo Gennuso.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 34m 04s:	Presidente del Concejo agradece el informe brindado . Da la bienvenida a la anterior Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna, funcionarios presentes y representantes de medios de prensa. Reflexiona sobre los temas expuestos.
Posición de audio: 00h 36m 07s:	Concejal Martínez Infante consulta sobre el resultado de las mediaciones y diferencias entre acuerdos verbales y escritos.
Posición de audio: 00h 36m 25s:	Defensora del Pueblo detalla las diferencias entre los acuerdos.
Posición de audio: 00h 37m 07s:	Concejal Ávila agradece la exposición; destaca la cantidad de temas abordados en simultáneo con otras áreas del Estado, entiende importante coordinar las acciones de manejo conjunta.
Posición de audio: 00h 38m 44s:	Presidente del Concejo refiere al proceso de despapelización, invita a la Defensoría del Pueblo a sumarse a esta acción.
Posición de audio: 00h 39m 17s:	Siendo las 10:00 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Jonathan Zona  
A/C Secretaría Legislativa